

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 34 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO N° 304/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. ALBA INMACULADA SARMIENTO SANTANA, D./Dña. JAVIER CARO MARTÍNEZ, D./Dña. JAMES LEE ALONSO, D./Dña. ELISA SAIZ GARCÍA, D./Dña. CYRIL HEINE, D./Dña. ANDRÉS CANCELA WORKMAN, D./Dña. JUAN CARLOS HERNÁN LEÓN, D./Dña. LARINA AUSTRIA MIRANDA, D./Dña. MARÍA JOSÉ PIMENTEL, D./Dña. LUCIA MARÍA MARTINS DA ROCHA, D./Dña. ROBERTO SAN MARTÍN CASADO y D./Dña. EWE-LINA BALDYGA SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA

INSTITUTO VOX SL, KEEP IT UO IDIOMAS, S.L. y BOANLOS GLOBAL INVERSIONES SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 4- 28008, SALA DE VISTAS N° FII, UBICADA EN LA PLANTA 4 EL DÍA 08/07/2021, A LAS 11:00 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

D. ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ
EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/20.024/21)

